

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **15** Fecha Solicitud 11/01/2012
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

La Subdirección de Información genera y administra las bases de datos del ICFCES, define los modelos de información, desarrolla lógica en la base de datos, y entrega reportes necesarios para las diferentes áreas y para usuarios externos. Además dentro del proyecto de Arquitectura Empresarial que se ejecutó durante el segundo semestre del año 2010, se definió que es necesario desarrollar una bodega de datos, labor planeada para ejecutar desde el 2012 hasta el 2013 y para la cual se adquiere una herramienta de Inteligencia de Negocios sobre Oracle. Así mismo, el plan de Tecnología para el 2012 contempla implementar un conjunto de reportes críticos que se requieran en la Institución con la nueva herramienta de inteligencia de Negocios y los cuales soportaran el seguimiento y monitoreo de los procesos misionales.

Por otra parte, dentro de las acciones para cumplir con la misión del ICFCES para promover la investigación, se han publicado en un ftp las bases de datos de resultados históricos, los cuales requieren seguir en un proceso de depuración y completitud a medida que se van evaluando, periodo a periodo y por año, las diferentes pruebas de SABER. En el 2011 se desarrolló una primera versión de una herramienta que permite automatizar este proceso de cargue al FTP pero la cual requiere soporte, actualización y administración.

Considerando la importancia de lo expuesto anteriormente y la necesidad de implementar productos tecnológicos, como herramientas que permiten al Instituto mantener las bases de datos requeridas y dar continuidad operativa a los diferentes servicios que presta la entidad, además de mantener los retos de eficiencia y competitividad, y mejorar y documentar cada uno de los procesos de la subdirección de información, se hace necesario contar con profesionales de apoyo que permitan cumplir con los objetivos del área especialmente en el proyecto FTP y en el soporte a los procesos misionales del ICFCES por lo cual se requiere de ingenieros idóneos que conozcan la lógica del negocio y nos permitan administrar dicho repositorio con la calidad y consistencias que los usuarios externos esperan de nuestra información, pues actualmente en la planta del instituto no contamos con el personal suficiente y los conocimientos técnicos y del negocio requeridos para solventar las necesidades del área y que nos permitan cumplir a cabalidad con los retos y los servicios que presta la Dirección de Tecnología debido a los diferentes cambios que se vienen implementando en los exámenes especialmente Saber Pro.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga para con el ICFCES a prestar sus servicios profesionales como desarrollador de Bases de datos para las funcionalidades que se le asignen; prestar apoyo en cada uno de los procesos de la Subdirección de Información; y ejecutar actividades técnicas tendientes a garantizar la estabilidad y la seguridad de la información de las diferentes bases de datos que soportan los procesos misionales y de apoyo del la entidad

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Desarrollador de Bases de datos, Ingeniero de Sistemas o afin, con conocimientos en PL/SQL.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad. 2. Realizar desarrollos de bases de datos que le sean asignados. 3. Apoyar y dar soporte en cada uno de los procesos del área, especialmente en la administración y soporte de las bases de registro y calificación que se cargan al FTP garantizando la calidad y consistencias de los datos que allí reposan. 4. Documentar y actualizar las estructuras de bases de datos que le sean asignadas y que administra la subdirección de información. 5. Apoyar la implementación de protocolos para la administración de los usuarios, roles y privilegios de acceso a las bases de datos. 6. Resolver los diferentes requerimientos de los usuarios que le sean asignados, que llegan a través de la mesa de ayuda y que requieren manipulación directa en las bases de datos. 7. Apoyar las tareas del Sistema de Gestión de Calidad de la Dirección de Tecnología 8. Apoyar y documentar los procesos de automatización de las diferentes actividades misionales ejecutadas hoy en día directamente sobre las bases de datos. 9. Apoyar la Dirección de Tecnología del ICFES en la ejecución de actividades técnicas tendientes a garantizar la estabilidad y la seguridad de la información de las diferentes bases de datos que soportan los procesos misionales y de apoyo de la entidad. 10. Cumplir cabalmente el objeto del contrato. 11. Garantizar la calidad del servicio brindado. 12. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias. 13. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios. 14. Realizar la cesión de los derechos patrimoniales de todos los aplicativos que se desarrollen y de los mantenimientos que se realicen de conformidad con el objeto contractual pactado. 15. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.
FORMA DE PAGO	<p>Valor Total: \$40.950.000. El ICFES cancelará el valor del contrato así: Un primer pago por dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$2.450.000) m/cte contra entrega de un prototipo de cuadro de mando en la herramienta Oracle BI para el proceso de registro. El valor restante del contrato se pagará en once (11) mensualidades vencidas de tres millones y medio de pesos (\$ 3.500.000) M/CTE cada una. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>Para todos los efectos legales el plazo de ejecución de la orden de servicio será hasta el 31 de diciembre de 2012.</p>
IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGO	<p>1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con la ejecución de planes de pruebas a los desarrollos realizados, tal como se encuentra previsto en las obligaciones del contratista</p> <p>2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin un recurso necesario para soportar el sistema misional. Este riesgo no puede ser atenuado.</p> <p>Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual.</p>
SUPERVISOR	Subdirectora de Información: INGRID PICÓN

REQUISICION

<p>OBLIGACIONES DEL ICFES</p>	<p>El ICFES se obliga a</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desarrollo del contrato , siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista 2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados. 3. Facilitar los espacios físicos, los equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar. 4. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato. 5. Recibir y avalar los informes y documentos objeto de la prestación del servicio a plena satisfacción. 6. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. 7. Pagar el valor de viáticos y pasajes, cuando se requiera un desplazamiento fuera de la ciudad.
<p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C</p>	<p>Para calcular el valor estimado del contrato se consideró que es profesional en Ingeniería de Sistemas, y además el conocimiento y la experiencia adquirida por el Ingeniero ANDRES FELIPE MENDEZ ANTOLINEZ, durante su labor en el 2011 en el ICFES, en la lógica del negocio y las estructuras y manejo de las bases de datos misionales del Instituto, su apoyo en los procesos de reconstrucción del ftp, en la automatización de procesos que se han estado ejecutando directamente sobre las bases de datos y en las tareas del sistema de gestión de calidad, teniendo en cuenta además, el costo en tiempo y dinero que conlleva adquirir los conocimientos requeridos al contratar una ingeniero completamente ajeno a la entidad</p>

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110006	Actividades de consultoria de arquitectura e ingeniería	1	40950000	40950000	1	345	1	21/12/2012	0

RESPONSABLES			
ELABORÓ	REVISÓ		APROBO
Nombre ADOLFO SERRANO MARTINEZ	Nombre	Nombre	Nombre
Firma	Firma	Firma	Firma 

Bogotá D.C
Señor (a)
MENDEZ ANTOLINEZ ANDRES FELIPE

CordialSaludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL ICFES A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DESARROLLADOR DE BASES DE DATOS PARA LAS FUNCIONALIDADES QUE SE LE ASIGNEN; PRESTAR APOYO EN CADA UNO DE LOS PROCESOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN; Y EJECUTAR ACTIV

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el artículo 33 del manual de contratación (Acuerdo 014 de 2011) y en los términos de referencia Relacionados en la requisición que se adjunta a la presente invitación.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

- GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: ____% de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días mas

Para amparar la ejecución del contrato:

- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: ____ % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ____ meses mas.

- GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: ____ % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ____ meses mas.

- GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: ____ % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA

Los terminos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link:

<http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 2 piso Subdirección de Abastecimiento y servicios generales

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA: 2

COMUNICACIONES

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,


ADRIANA JULIET GIL GONZALEZ

SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Proyecto :JAIME MORALES MORA